

porquesea acabar de perder la Dignidad ~~en~~ todos
sus derechos; y viendo que no ay fuerzas para andar
en un continuo litigio sobre cada punto, para de fender
el que no se melnere, y que no lograndose el fin, es menos
mal no lograr yo la deseada paz, siguiendose en los
Tribunales mis derechos, que vivir en una continua
guerra, perdidos los que cedi en la Concordia, y mel-
nerados los que se reservaron a mi favor, auiendo
olerado desde quese otorgo mas de No- contraven-
ciones, desentendiendome de algunas, que se sabido cartas
y procurando impedir, o remediar otras. Concurriendose
a ora en esta corte a un tiempo el saberse melnerado
en los Graneros de Corta entre puntos la Concordia,
y en el de Cartagena contravenir en lo mas principal de
aquella administracion, que auiendo quedado igualissima
en los dos fueros, el Fiel del mi Canido embio desde
el dia 11. de pasado al Granero de la Palma los Peri-
nistas para la recoleccion, que empezaron a hacer sin
saber yo nada, ni avisarle a mi Fiel, y nombrar los
mi Canido despues de 8 dias de estar alli exerci-
endo su oficio, impidiendo a mi Fiel esse nombramto,
que debia hacer con el Fiel del Canido, y repugnandolo,
ya llamadome a que yo cedier en algo en esta parte por
la paz.